

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

40648 *Anuncio de la Notaría de D. Luis C. Landeiro Aller, de subasta extrajudicial de una finca.*

Yo, Luis C. Landeiro Aller, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Narón,

Hago constar: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la siguiente finca:

Municipio de Narón.

Nave industrial compuesta de planta baja, con una superficie construida de quinientos cuarenta metros cuadrados y una superficie útil de quinientos diecinueve metros y setenta y nueve decímetros cuadrados y una planta primera, con una superficie construida de cuarenta y un metros y sesenta y un decímetros cuadrados y una superficie útil de treinta y siete metros y catorce decímetros cuadrados, enclavada en una parcela de terreno parte del polígono industrial denominado Río do Pozo señalada con el número ciento cincuenta y cinco, con una extensión superficial de seiscientos noventa metros cuadrados y linda el conjunto: norte, parcela número ciento cincuenta y seis; sur, parcela número ciento cincuenta y cuatro; este, calle del polígono; y oeste, parcela número ciento sesenta y tres.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Narón, al tomo 2.005, libro 442, folio 223, finca número 42.432.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, se hacen saber las condiciones:

Se señala la primera subasta para el día 9 de enero de 2013, a las diez horas treinta minutos; la segunda, en su caso, para el día 8 de febrero de 2013, a las diez horas treinta minutos; y la tercera, en el suyo, para el día 13 de marzo de 2013, a las diez horas treinta minutos.

El tipo para la primera subasta es de 391.851 euros; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Todas las subastas se celebrarán en esta notaría, sita en Narón (A Coruña), calle San Andrés, número 24, 1.º.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría y mediante cheque bancario a nombre del notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda.

Narón, 15 de noviembre de 2012.- El Notario, Luis C. Landeiro Aller.

ID: A120078661-1